

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**10ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2020
CITACIÓN N°39/2020**

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

✚ Doña Giovanna Trincado Avilés
✚ Don Gonzalo Prieto Navarrete
✚ Don Antonio Mamani Mamani
✚ Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

✚ Administrador Municipal (S)
✚ Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación
✚ Director de Desarrollo Comunitario
✚ Director de Administración y Finanzas (S)
✚ Directora de Control

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, vía remota, debido a la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19, se abre la Décima (10ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2020.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°39/2020, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°39/2020
10ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 10ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2020, a realizarse el día **Lunes 02 de noviembre de 2020**, a partir de las **16:00 horas**, vía remota, atendida la situación de pandemia resultante del Covid-19.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

10ª Sesión Extraordinaria año 2020

1. Aprobación Propuesta Pública N° 040/2020 denominado "Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Lucerito Dorado" (Fondos FAEP), según ID 3447-55-LE20 (**SECOPLAC**)
2. Aprobación Propuesta Pública N° 041/2020 denominado "Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Magia de Aprender"(Fondos FAEP), según ID 3447-56-LE20 (**SECOPLAC**)
3. Aprobación vía trato directo de la Contratación de Consultoría Técnica para Proyecto denominado Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado" (**SECOPLAC**)

1. **ACUERDO N°183/2020:** *Con la ausencia de la Concejala Jessica Becerra Cantillano y del Concejala René Cáceres Araya, y el voto unánime de todos los demás miembros presentes en el Concejo Municipal, se aprobó la Propuesta Pública N°040/2020 denominada "Mejoramiento sala cuna y jardín infantil Lucerito Dorado" (Fondos FAEP), según ID: 3447-55-LE20, en favor del proponente "LIMARI SPA" Rut: 77.179.572-2, por haber tenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.*
2. **ACUERDO N°184/2020:** *Con la ausencia de la Concejala Jessica Becerra Cantillano y del Concejala René Cáceres Araya, y el voto unánime de todos los demás miembros presentes en el Concejo Municipal, se aprobó la Propuesta Pública N°041/2020 denominada "Mejoramiento sala cuna y jardín infantil Magia de Aprender" (Fondos FAEP), según ID: 3447-56-LE20, en favor del proponente "LIMARI SPA" Rut: 77.179.572-2, por haber tenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.*
3. **ACUERDO N°185/2020:** *Con la ausencia de la Concejala Jessica Becerra Cantillano y del Concejala René Cáceres Araya, y el voto unánime de todos los demás miembros presentes en el Concejo Municipal, se aprobó proceder a la contratación vía trato directo del profesional, Don Pablo Oroz Oroz, Rut: 16.349.917-4, Ingeniero Civil Ambiental, cuyo honorario mensual, será la suma de \$1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos) más impuestos de segundo categoría del periodo, contraparte técnica que demanda el proyecto "Construcción nuevo relleno sanitario mancomunado" código BIP 30459123-0. Los honorarios del profesional serán remitidos mensualmente al Gobierno Regional de Tarapacá, según convenio mandato, con cargo al proyecto ya singularizado.*

Con lo actuado y registrándose las 17:00 horas del día 02 de noviembre del 2020, se pone término a la Décima (10ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal